

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. (COEMAC) de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante remitido el pasado 2 de septiembre de 2019 (número de registro 281.419), la Sociedad comunica que, con fecha de hoy, la entidad AUST 2019 CUSTOMER SERVICE, S.A.U. (en adelante "**AUST**") ha presentado ante los juzgados de lo Mercantil de Madrid solicitud de concurso voluntario.

AUST se ha visto obligada a la presentación de esa solicitud al no haber sido posible alcanzar una solución satisfactoria tras la comunicación efectuada al amparo de lo previsto en el artículo 5 bis de la Ley Concursal a la que se refiere el Hecho Relevante del pasado 2 de septiembre.

La presentación de la referida solicitud y las consecuencias que de ello pudieran derivarse no afectan en modo alguno al funcionamiento del negocio de tuberías de ADEQUA WS, S.L.U. ni a la operación de desinversión de dicho negocio en la que COEMAC sigue trabajando y que espera poder realizar en los próximos meses.

En Madrid, a 27 de diciembre de 2019.

Carmen del Río Novo
Secretario no Consejero del Consejo de Administración

